

HURLINGHAM, 23 de agosto de 2017

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha falleció la estudiante Graciela Gerez, cursante de la carrera de Enfermería Universitaria, del Instituto de Salud Comunitaria.

Que la alumna contaba con gran estima por parte de sus compañeros, de sus docentes y de la comunidad académica en general, por lo que hoy es un día de profundo pesar.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse declarado en la séptima sesión ordinaria de este Consejo Superior.

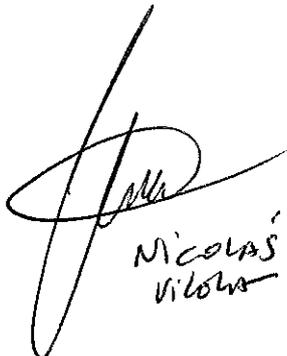
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Hurlingham expresa su profundo pesar por el fallecimiento de la estudiante Graciela Gerez, perteneciente a la carrera de Enfermería Universitaria del Instituto de Salud Comunitaria; y acompaña a familiares y allegados en este momento tan difícil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN C.S. N° 4/2017


NICOLÁS
VITOLA


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham